



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.075

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2018-00040	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	HUMBERTO GÓMEZ ARDILA	ISRAEL MEDINA FIGUEROA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	1	Agosto 26 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **27 DE AGOSTO DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria